133-1



## PERMISO DE OBRA MENOR

← AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN sin alterar estructura

C ART. 6.2.9. O.G.U.C.

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

NUMERO DE PERMISO PE-0290/2020 FECHA 26-02-2020 ROL S.I.I

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General. C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2020/0548

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 190 de fecha

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha 19-01-2018 (cuando corresponda)

**€URBANO** 

E21	UELVO:								
	Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2								
	(especificar)								
	para el predio ubicado en calle/avenida/	GENERAL CRUZ				N			
	525 Lote N° 1	manzana	133	localidad	o loteo	TEMUCO CENTR	RO		
	URBANO	S	ector						
	(URBANO O RURAL)								
	(URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorizad	tión mencionad	os en la letra i	de los VIST	OS que forma p	arte de este permiso	).		
			os en la letra	de los VIST	OS que forma p no cuenta co				
	que forman parte de la presente autorizad		os en la letra	de los VIST		n			
	que forman parte de la presente autorizad		os en la letra	de los VIST	<b>no cu</b> enta co	n			
	que forman parte de la presente autorizad Dejar constancia que la Obra Menor que	e se aprueba	os en la letra e		no cuenta co (MANTIENE O MERTI	n	especiales		
	que forman parte de la presente autorizad Dejar constancia que la Obra Menor que los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.	e se aprueba			no cuenta co (MANTIENE O MERTI	<b>n</b> ព			
	que forman parte de la presente autorizac Dejar constancia que la Obra Menor que los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959. Que el presente permiso s	e se aprueba	amparado	en las	no cuenta co (MANTENE O MEZO siguientes	<b>n</b> ព			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
HUGO HUMBERTO CASTRO TA	ASSISTR()		
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>		R.U	J.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> d	O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.L	J.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETE	ENTE (si procede)	R.U	J.T.
LEONARDO GABRIEL ARRIAGAD	13.893.048-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la <b>Empresa DEL CONSTRUCTOR</b> (si procee	de)	R.L	J.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
A LICITAR			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

## 5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		FIRE SECURIOR		\$ 5.472.721
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		96	\$ 70.966	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INI		(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$ 70.966
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACI ON	N°	6386939	FECHA	19-02-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

## NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISCI)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá es ar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Al inicio de la obra, el Constructor a car so deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
- 9. El presente Permiso, aprueba OBRA MENOR, con destino COMERCIO, incorporando una superficie de 34,17 m2 a la superficie anteriormente aprobada de 192,28 m2. Enterando un total de 226,45 m2.
- 10. CARPETA 303/2020. SOLICITUD N°548/2020.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTEB DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Paulina Andrea San Martín González